

CEMSATSE



Zaragoza a 17 de enero de 2013

El Pacto suscrito entre los Sindicatos y el Servicio Aragonés de Salud, de 20 de febrero de 2008, sobre selección de personal estatutario temporal en los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su estipulación 7.1 la vigencia del mismo hasta la aprobación de la norma reguladora de la selección, promoción interna y provisión de plazas de personal estatutario en los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, norma que fue publicada en el BOA el 17 de marzo de 2011, entrando en vigor al día siguiente y obligando a las partes, desde ese mismo día, a la negociación de un nuevo pacto.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión autonómica de vinculaciones temporales del ya lejano 26 de abril de 2011, tal y como consta en el Acta nº 8 de la misma, se acordó el cierre de dicha Comisión y el inicio de un proceso negociador de un nuevo Pacto el cual hasta la fecha, casi dos años después, no se ha iniciado.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y porque es obligado por las partes, las organizaciones sindicales **CEMSATSE, CSI-F, CCOO y UGT, SOLICITAMOS** se convoque de forma urgente a los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad para proceder a la negociación de un nuevo Pacto de empleo temporal.

Por otra parte y como consecuencia de la finalización de numerosos contratos eventuales en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, se están dando una serie de contradicciones y de dudas respecto al procedimiento por el que se están produciendo los ceses y nuevas renovaciones. Un aspecto este de gran importancia debido a la fuerte repercusión que está teniendo en los aspirantes de la Bolsa ya que como indicamos, se están produciendo importantes contradicciones, incluso dentro del mismo Sector e incluso dentro de una misma Dirección, llegando en algunos casos a utilizar diferentes criterios por parte de los responsables en el cese y/o renovación dependiendo del trabajador afectado, por lo que **SOLICITAMOS** se convoque con carácter **URGENTE** una reunión al objeto de aclarar cuales deben ser los criterios que se apliquen en todos los casos.

Atentamente,


CEMSATSE
ARAGÓN
Sanidad
Central Sindical Independiente y de Funcionarios

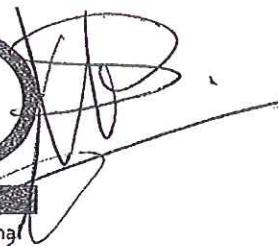
Fdo. Teodoro Aldea Manrique

Fdo. Evangelino Navarro Ezpeleta

Secretario Autonómico de CEMSATSE

Presidente Autonómico Sanidad CSI-F Aragón



federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Aragón
www.sanidad.ccoo/aragon

UGT **FSP**
Servicios Públicos
Aragón
Comisión Ejecutiva Regional

Fdo. Juan A. Urdániz Sancho

Fdo. José Miguel Salas Cabrerizo

Secretario General de la FSS-CCOO Aragón

Secretario del Sector de Sanidad FSP-UGT Aragón

A/A DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

PLAZA DE LA CONVIVENCIA, nº 2 - Zaragoza